

Sistema de Control Interno

Boletín de Autocontrol No. 93 / diciembre de 2018



Con la expedición del Decreto 648 de 2017, se actualizaron los roles de las Oficinas de Control Interno - OCI, dicha actualización parte de la necesidad de posicionar a dichas oficinas como una instancia estratégica, con enfoque preventivo dentro del desarrollo de la gestión con el fin de contribuir a la mejora del desempeño institucional, así como la de alinear su labor con las prácticas internacionales de auditoría interna.

En cumplimiento del artículo 17° de este Decreto se establecieron los siguientes roles para la Oficina de Control Interno:

Sistema de Control Interno

Boletín de Autocontrol No. 93 / diciembre de 2018

Rol de la OCI - Decreto 648 de 2017

Art. 17 Modifica art. 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015) **Ahora**

Rol de la OCI - Decreto 1083 de 2015

Art. 17 2.2.21.5.3) **Antes**

● NUEVOS ROLES

- Liderazgo Estratégico. (**Nuevo Rol**)
- Enfoque hacia la Prevención.
- Evaluación de la Gestión del Riesgo.
- Evaluación y Seguimiento.
- Relación con entes externos de control.

● ANTIGUOS ROLES

- Acompañamiento y Asesoría.
- Fomentar la figura de control.
- Valoración de Riesgos.
- Realizar evaluación y seguimiento.
- Relación con entes externos.



ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Este logro fue alcanzado gracias a tu trabajo y compromiso con el IDR, el cual contribuyó a que nuestro Sistema de Control Interno sobresaliera en los siguientes componentes:



ROL DE ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Por medio de este rol, la OCI brinda un valor agregado a la entidad, mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del control, identificando tanto las prioridades institucionales, como aquellas que se considere necesario abordar para que de manera articulada, se establezcan los correctivos oportunos que permitan una gestión que le sirva a la entidad para la toma de decisiones frente al quehacer institucional y la mejora continua.



ROL DE RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Este rol tiene como objetivo servir como puente entre los entes externos de control y el IDR, con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos, para lo cual se verifica de forma aleatoria, que la información suministrada por los responsables, sean entregadas bajo los siguientes criterios:

- **Oportunidad:** entregar la información en los tiempos establecidos por el organismo de control.
- **Integridad:** dar respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con la evidencia suficiente.
- **Pertinencia:** suministrar información acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico.



ROL DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

El objetivo de este rol es proporcionar información objetiva sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad, para contribuir a asegurar que:

- Los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente identificados y sean gestionados apropiadamente.
- Los controles sean pertinentes y efectivos para la administración del riesgo.
- El sistema de control interno opere efectivamente.

ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El propósito de este rol es realizar la evaluación independiente y emitir un concepto respecto de los resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, definidos por el IDRd para el cumplimiento de su misión, lo cual permite generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión, desempeño y mejora continua de la entidad.



“Lo que no se mide, no se puede mejorar”

William Thomson Kelvin